



UAI/RE/080/2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucciones impartidas mediante Memorándum N° UAI/MEMO/090/2021 y en atención a la nota con CITE: DGAL/SFVZ/0065/2018 de fecha 18 de enero de 2018, se procede a realizar el Relevamiento de Información Específico al Proyecto: Construcción de Graderías y Enmallado Cancha de Fútbol (Zona Alto Lima) Fase I, Localización: Distrital (D-6).

El objetivo del presente relevamiento de información específico consiste en la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre el Proyecto: "Construcción de Graderías y Enmallado cancha de Fútbol. (Zona Alto Lima) Fase I", Localización: Distrital (D-6), a fin de tener una apreciación preliminar para determinar su auditabilidad.

El objeto del presente, Relevamiento de Información Específico, lo constituyen la documentación relativa al Proyecto: "Construcción de Graderías y Enmallado cancha de Fútbol. (Zona Alto Lima) Fase I", Localización: Distrital (D-6), misma que se detallan a continuación:

- minuta de contrato,
- libros de órdenes,
- planillas de avance,
- informes del supervisor,
- pólizas de garantía,
- registros contables,
- resolución de contrato,
- Otros documentos referentes a la ejecución de la obra.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Como resultado del Relevamiento de Información Específico; se concluye que es auditable, ya que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, y la documentación necesaria para su auditabilidad, sin embargo no es pertinente la ejecución de una Auditoria de Cumplimiento, toda vez que, el importe de Bs15.725,08 es menor al costo para realizar una auditoria de cumplimiento, por tanto, en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento para la elaboración de informes de Auditoria con Indicadores de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 emitido por la Contraloría General del Estado, vigente a partir del 02 de Diciembre de 2019, se efectuara un informe independiente para la recuperación del daño económico mediante mecanismos alternos al de las acciones Judiciales.

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

El Alto, 30 de diciembre de 2022

Lic. Edgar Mamani Páez
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RED CAULP/PRO 7248-CAULB 20069
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

